

# ES



Debido a la obligación de aportar más documentación la hacienda alemana exige en caso de exportaciones a estados miembros de la CE, a partir de ahora mismo, la siguiente documentación e información:

1. Domicilio exacto y completo, número de teléfono y de fax, dirección del correo electrónico, actividad o ramo industrial y si existen, dirección en el Internet, tarjeta de visita etc.
2. Número de Identificación Fiscal Europea (N.I.F.)
3. Extracto del Registro Comercial, documentación de la licencia comercial o del registro oficial del comercio (p.e. por la Cámara de Comercio), todos en copia.
4. Copia del pasaporte del propietario/socio/gerente, y
5. Original de la autorización firmada por éste, a ser posible con sello, para el conductor que recoge la mercancía.

Si Ud. no puede presentar ninguna documentación de la que se deduzca su condición como empresario, se le cobrará una fianza de un 19% del precio de compra.

Se le devolverá la fianza en el momento en que recibamos la siguiente documentación: Una copia o bien de: documento oficial que verifique la condición de empresario, p.e. extracto del Registro Comercial, documentación de la licencia comercial o del registro oficial de la empresa o bien una confirmación por parte de una asociación económica.